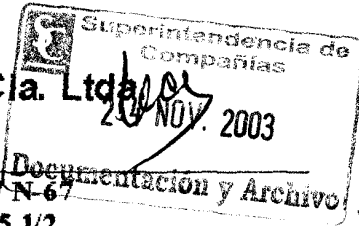


01-12-03.

40482

APARTAMENTOS MIRASIERRA Cia. Ltda.



Montse

24 NOV. 2003

16:30

Calle Los Cruelos Oe1- 127 N-67

Panamericana Norte Km. 5 1/2

Telfs. 472-891 - Apartado Postal 17-04-10692 - FAX 593-2-477455

e-mail: ehrenfel@uiio.satnet.net

Quito - Ecuador S.A. -

Ingresado al sistema

01-12-03

Quito, Noviembre 24 del 2003

Superintendencia de Compañías
Presente.

Apartamentos Mirasierra Cia.Ltda. con RUC · 1790125653001 y Expediente · 11948, adjunta documentación de transferencia de acciones debidamente legalizadas y notariadas para Registro de Sociedades .

Por la atención a la presente, quedo de ustedes muy reconocido.

Atentamente,

APARTAMENTOS MIRASIERRA
CIA. LTDA.

Ing. Tomas Ehrenfeld
Gerente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Noviembre del 2002, a las 10h45, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Los Ciruelos, lote 6, Panamericana Norte Km. 51/2, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA., a la cual asiste su único socio el señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg el cual es poseedor de 2000 participaciones.

Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Preside la Junta la señora Regina Scholem y actúa como secretario el señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg, en su calidad de Gerente de la Compañía.

La Presidenta de la Junta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

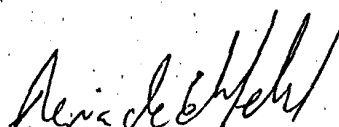
1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

El señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg, manifiesta su voluntad de transferir 500 participaciones, ante lo cual los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem, exponen su interés en ingresar como socios a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La Junta General acuerda aceptar como nuevos socios a los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem, y autoriza al señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg, la transferencia de 250 participaciones para el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y 250 participaciones al señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

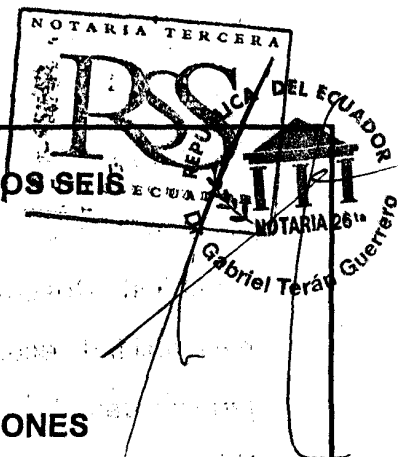
Se levanta la sesión a las 11h30.


Regina Scholem
PRESIDENTA


Tomas Ehrenfeld Rosenberg
GERENTE-SECRETARIO



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NO. TRES MIL QUINIENTOS SEIS

(3506)

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG Y SRA.

A FAVOR DE:

DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM Y OTRO

DI:

COPIAS

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen los cónyuges señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg y señora Regina Scholem Penschsky de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; y por otra los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Scholen de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la presente cesión de participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

**COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de Cedentes los cónyuges señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg y señora Regina Scholem Penschsky de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, por sus propios derechos; b) En calidad de Cesionarios los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Scholen de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura celebrada el veinte y siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario undécimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la Compañía APARTAMENTO MIRASIERRA CIA. LTDA., con un capital de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 3'400.000) que una vez realizada la conversión equivale a CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 136,00). b) mediante escritura celebrada el dieciséis de julio del dos mil uno, ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Tercero del cantón Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de septiembre del dos mil uno se procedió a la prorroga de plazo de duración, Aumento de Capital Suscrito a DOS MIL DOLARES (USD \$ 2.000,00) y se Reformó el Estatuto Social. c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de abril del dos mil dos, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo del dos mil dos los cónyuges señor Alfredo Albedrabbo y señora María Esthela Jácome Durango; Eva Rosenberg; y Julia Ehrenfeld R., proceden a transferir la totalidad de sus participaciones al señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg.- d) La Junta



NOTARIA  
TERCERA

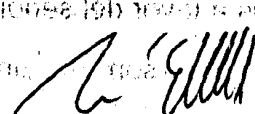
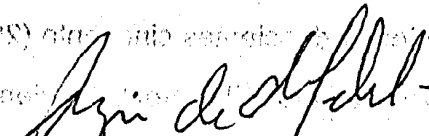


Universal y Extraordinaria de Socios reunida el trece de noviembre del dos mil dos, resuelve autorizar al señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg la transferencia de quinientas participaciones.-TERCERA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg y señora Regina Scholem Penschsky, poseedores de dos mil participaciones (2.000), proceden a transferir doscientas cincuenta (250) participaciones a favor del señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y doscientas cincuenta (250) participaciones a favor del señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholen, participaciones que son de un dólar americano cada una (USD 1,00).- CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg, con mil quinientas participaciones (1.500), señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem con doscientas cincuenta (250) participaciones y el señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholen con doscientas cincuenta (250) participaciones, que son de un dólar americano cada una (USD 1,00).- QUINTA.- Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de los cesionarios, el valor total de las participaciones.- SEXTA.- Se tomará nota de la presente escritura de Transferencia de Participaciones al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la



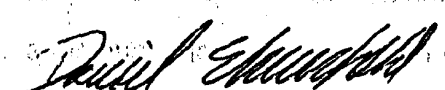
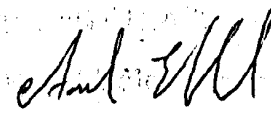
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes. Integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Tomás Ehrenfeld Rosenberg I.)  
  
Regina Scholem Penschsky

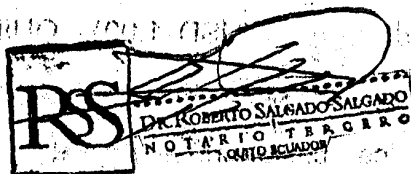
C.I. 170271490-6

C.I. 170658048-5

  
Daniel Eduardo Ehrenfeld S.  
  
Andrés Roberto Ehrenfeld S.

C.I. 17859727-1

C.I. 170725271-2



**RSS**

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

NOTARIA 26

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBERACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271490-6

EHRENFELD ROSENBERG TOMAS

15 NOVIEMBRE 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 175 07714

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

2 ECU



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E4344428

CASADO

REGINA SCHOLEN PENSCHSKY

SUPERIOR

INDUSTRIAL

GABRIEL EHRENFELD

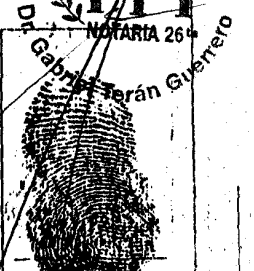
EVA ROSENBERG

QUITO 17/09/99

17/09/2011

0319512

FIRMA DE LA ALCERACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBERACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170658048-5

REGINA SCHOLEM PENSCHSKY

12 DE MARZO DE 1961

CUCUTA-SANTANDER-CO

EXT. 8 37 11282

QUITO-PCHA- 1978 EXT.

Regina Scholem Penschsky



COLOMBIANA

V3113 V2112

CC. TOMAS EHRENFELD

SECUNDARIA/LUCRATIVAS PERM. LEY

HANS SCHOLEM

MATILDE PENSCHSKY

QUITO-30-11-2000

QUITO-30-11-2012

ECUATORIANA C.A.

1231328

FIRMA DE LA ALCERACION

AF

E



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBERACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170859727-1

EHRENFELD SCHOLEN DANIEL EDUARDO

28 MAYO 1982

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

011- 0085 05072

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982

Daniel Ehrenfeld



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V43444222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

TOMAS EHRENFELD

REGINA SCHOLEN

QUITO 14/03/2001

14/03/2013

0175778

Regina Scholem Penschsky



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBERACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170725271-2

EHRENFELD SCHOLEN ANDRES ROBERTO

30 AGOSTO \*\*\* 1.979

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

11 206 08427

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 79

Andres Ehrenfeld



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

A3311A1212

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

TOMAS EHRENFELD

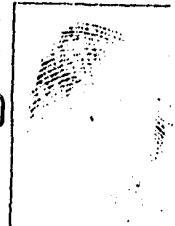
REGINA SCHOLEN

QUITO 27/05/98

27/05/2010

1264900

Regina Scholem Penschsky



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA:** Que la copia fotostática que antecede y que es obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, dieciocho de Noviembre del dos mil dos.





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Noviembre del 2002, a las 10h45, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Los Ciruelos, lote 6, Panamericana Norte Km. 51/2, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA., a la cual asiste su único socio el señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg el cual es poseedor de 2000 participaciones.

Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Preside la Junta la señora Regina Scholem y actúa como secretario el señor Tomas Ehrenfeld Rosenberg, en su calidad de Gerente de la Compañía.

La Presidenta de la Junta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

**1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

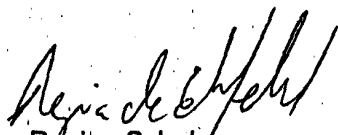
**1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

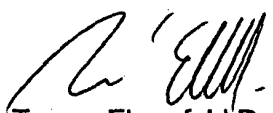
El señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg, manifiesta su voluntad de transferir 500 participaciones, ante lo cual los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem, exponen su interés en ingresar como socios a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La Junta General acuerda aceptar como nuevos socios a los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem, y autoriza al señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg, la transferencia de 250 participaciones para el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y 250 participaciones al señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h30.

  
Regina Scholem  
PRESIDENTA

  
Tomas Ehrenfeld Rosenberg  
GERENTE-SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG Y SRA. A FAVOR DE: DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM Y OTRO.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO LUNES DIEZ Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
QUITO - ECUADOR



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**



**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO)**.- A fojas 3.481,

Tomo correspondiente al mes de febrero, del año 1.974 del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "**APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA.**", otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 27 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 27 de Noviembre del 2.002, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía "**APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA.**", que otorgan los cónyuges señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg y señora Regina Scholem Penschsky; a favor de los señores Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y Andrés Roberto Ehrenfeld Sholen, escritura otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que los cónyuges señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg y señora Regina Scholem Penschsky, ceden doscientas cincuenta participaciones a favor del señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem y doscientas cincuenta participaciones a favor del señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholen.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Noviembre 27 del 2.002

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



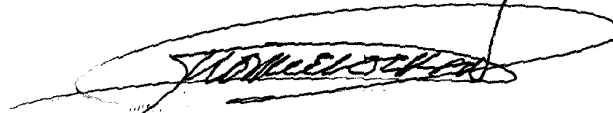
**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 279 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, fs 940 vta, tomo 105, correspondiente a la constitución de la compañía "APARTAMENTOS MIRASIERRA CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Noviembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo uno del decreto número dos mil trescientos ochenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial quinientos sesenta y cuatro, del trece de Abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- CERTIFICO.- que las COMPULSA que en seis fojas útiles antecede, es igual a la copia que se me exhibió.- Quito a veintiuno de Noviembre del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO